"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

PROCESO CAS Nº 014-2016-DP

I. GENERALIDADES

- Objeto de la Convocatoria Contratar los servicios de "Técnico Administrativo"
- 2. CANTIDAD Un (01)
- 3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Secretaria de Prensa

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación Área de Desarrollo Personal y Capacitación de la Dirección de Recursos Humanos del Despacho Presidencial

5. Base Legal:

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- e. Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- f. Directiva Nº 001-2009-DP/SSGPR, Directiva del Procedimiento para la Contratación Administrativa de Servicios – CAS del Despacho Presidencial, aprobada por Resolución Nº 006-2009-DP/SSGPR y sus modificatorias.
- g. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

SERVICIO Nº 014 "Técnico Administrativo"			
REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE		
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	Titulo Técnico en Secretariado Ejecutivo		
Experiencia Laboral	Contar con experiencia laboral de 08 años en el sector público y/o privado. De los cuales deberá tener una experiencia no menor a cuatro (04) años, en el cargo de Secretaria en organismos públicos.		
Otros	- Curso o seminario de Asistencia de Gerencia, no menor de 2- horas. - Estudios del idioma inglés – Nivel avanzado		
Competencias	Confidencialidad Integridad Responsabilidad		



Desemble Providental Biricoston Generalida Administración

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El Contratado prestará servicios de "Técnico de Comunicación Social"

- ✓ Coordinar y ejecutar el seguimiento de acciones dispuestas por la Secretaría de Prensa de acuerdo a las políticas establecidas dentro del Despacho Presidencial.
- ✓ Asegurar el servicio de comunicaciones y agenda de la Secretaria de Prensa relacionada a las diferentes actividades de la Presidencia de la República.
- ✓ Elaborar, tramitar, registrar, archivar, controlar y custodiar la documentación emitida por la Secretaria de Prensa con total discreción y debida confidencialidad.
- ✓ Tramitar y efectuar el seguimiento de los documentos emitidos por la Secretaria de Prensa guardando la reserva de cada caso.
- ✓ Elaborar las boletas de requerimiento de bienes y/o servicios requeridos por la Secretaría de Prensa bajo los lineamientos establecidos por el Despacho Presidencial.
- ✓ Elaborar la planilla de viáticos según la necesidad de cada actividad desarrollada por Presidencia de la República con la debida coordinación del Secretario de Prensa.
- ✓ Realizar otras actividades encomendadas por el Secretario de Prensa que sean propias de las funciones de Secretaría de Prensa.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO



CONDICIONES	DETALLE
Área o dependencia en la que va a prestar el servicio	Secretaria de Prensa
Duración del Contrato	Hasta el 31 de diciembre del 2016
Remuneración mensual	S/ 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 Soles). Que incluyen todos los impuestos de Ley.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.

(Diospedino) Presidente al D)regoron General de Minimbioedián Dinaction of Recursos Nomanos (DRI)

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	09/09/2016	Dirección General de Administración
***************************************	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo – MTPE	09/09/2016 al 22/09/2016	Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo
65 (15) S	CON	NVOCATORIA	
1	Publicación de la Convocatoria en la página web del Despacho Presidencial www.presidencia.gob.pe y en un lugar visible y de acceso público en las instalaciones de la Entidad	23/09/2016 al 29/09/2016	Dirección de Recursos Humanos / Dirección de Tecnologías de la Información y Sistemas
2	Presentación de Hoja de Vida documentada en sobre cerrado, en mesa de partes del Despacho Presidencial: Jirón De la Unión № 262 - 264 Cercado de Lima (Edificio Palacio). En horario de: 08:30 am hasta 04:30 pm	30/09/2016	Postulante
SELE	ECCIÓN		
3	Evaluación de la Hoja de Vida.	03/10/2016 al 04/10/2016	Comité Evaluador
4	Publicación de los Resultados de evaluación de Hoja de Vida en la página web del Despacho Presidencial www.presidencia.gob.pe y en un lugar visible y de acceso público en las instalaciones de la Entidad.	05/10/2016	Dirección de Recursos Humanos / Dirección de Tecnologías de la Información y Sistemas
5	Entrevista Personal. Lugar: Jirón De la Unión N° 262- 264, Cercado de Lima (Edificio Palacio – Piso 02).	06/10/2016 al 07/10/2016	Comité Evaluador
6	Publicación del Resultado Final de la Convocatoria en la página web del Despacho Presidencial www.presidencia.gob.pe y en un lugar visible y de acceso público en las instalaciones de la Entidad.	10/10/2016	Dirección de Recursos Humanos / Dirección de Tecnologías de la Información y Sistemas
SUS	CRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTR	RATO	
7	Suscripción y Registro del Contrato.	Del 11 al 17/10/2016	Dirección de Recursos Humanos



Penedale Prendendal Dirakaka Gerandi de Administratión A**DINECOMOTRATE** RECOVERSOS AFORMANOS - OPRA

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un puntaje máximo de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60%	40	60
Formación académica	15%	10	15
2. Experiencia	35%	25	35
3. Capacitación	10%	5	10
ENTREVISTA PERSONAL	40%	25	40
1. Ética	5%	2	5
2. Competencias	5%	2	5
3. Capacidad para tomar decisiones	10%	6	10
4. Dominio Temático	20%	15	20
PUNTAJE TOTAL	100%	65	100



Cada Etapa de Evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado para pasar a la siguiente etapa.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Los postulantes presentarán además de la Ficha Curricular Documentada:

- Currículo Vitae documentado (fotocopia simple), ordenado de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados, no considerándose documentación adicional presentada por el postulante.
- Declaraciones Juradas que se encuentran adjunto a la convocatoria.
- · Copia del Documento Nacional de Identidad DNI Vigente
- Copia constancia formato consulta RUC (habido y activo).
- En caso de ser de las FF.AA, adjuntar diploma de Licenciado.
- En caso de ser persona con Discapacidad, se adjuntará el certificado de discapacidad emitido por la autoridad competente.

El Comité Evaluador podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección, así como los documentos originales para realizar la verificación posterior.

Presentar los formatos, los mismos que deberán ser llenados, sin enmendaduras, firmados y con huella digital en original, la documentación a presentar deberá ser foliada y rubricada en cada una de sus hojas, de lo contrario el postulante será declarado **NO APTO.**

El postulante presentará la documentación en el orden que señala el Formato del Anexo Nº 01 Hoja de Vida (I. Datos Personales, II. Estudios realizados, III. Cursos y/o Estudios de Especialización y IV. Experiencia Laboral). Dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el Perfil del Puesto, caso contrario será considerado como **NO APTO.**

Informes: ÁREA DE DESARROLLO PERSONAL Y CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL DESPACHO PRESIDENCIAL

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación del Mar de Grau"

El cumplimiento de los **REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO**, deberán ser **ACREDITADOS ÚNICAMENTE** con copias simples de Diplomas y/o Constancias de Estudios, Certificados de Trabajo y/o Constancias Laborales y/o Constancia de Contraprestación de servicios u otro documento emitido por la entidad o empresa donde prestó sus servicios.

Presentación de Hoja de Vida documentada en sobre cerrado, en mesa de partes del Despacho Presidencial: Jirón De La Unión N° 262 – 264 Cercado de Lima (Edificio Palacio), según el siguiente detalle:

Señores

DESPACHO PRESIDENCIAL

Dirección de Recursos Humanos - DRH

PROCESO DE CONTRATACION CAS N° XXX-2016-DP/DRH

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI:

DOMICILIO:

TELEFONOS:

CORREO ELECTRONICO:

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección:

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

3. Postergación del proceso de selección:

La postergación del proceso de selección deberá ser solicitada y justificada a la Dirección de Recursos Humanos por el área que requirió la contratación hasta antes de la fecha programada para la Etapa de Entrevista Personal.

IX. DE LAS BONIFICACIONES

Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante apruebe dicha etapa y cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- Indicar en su ficha de postulación (Anexo 01) su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, con su respectivo número de folio.
- 2. Adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las FF.AA.

Informes: ÁREA DE DESARROLLO PERSONAL Y CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL DESPACHO PRESIDENCIAL

Jirón La Unión Nº 262-264 Cercado de Lima Telf.: 311-3900 Anexo Nº 408



Desperator Programmal Direction Grants al de Administration Dirección de Resurcos Humanos DRS

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Por lo tanto, es responsabilidad exclusiva del postulante cumplir con lo anteriormente señalado a fin de obtener la bonificación respectiva.

Bonificación por Discapacidad

Se otorgará una bonificación por Discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Total, siempre que el postulante apruebe todas las etapas y cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- 1. Indicar en su ficha de postulación (Anexo 01) su condición de DISCAPACITADO, con su respectivo número de folio.
- Adjuntar copia simple de la respectiva certificación conforme a lo establecido por el artículo 76 de la Ley N° 29973 o resolución emitida por el CONADIS.

Por lo tanto, es responsabilidad exclusiva de los postulantes cumplir con lo anteriormente señalado, a fin de obtener la bonificación respectiva.

X. DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba con el Despacho Presidencial, como resultado de la presente convocatoria tendrá un plazo contando desde el día siguiente de su suscripción hasta la fecha indicada en los términos de referencia, pudiendo renovarse o prorrogarse.



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



(Diagosidajo) Iracifikajosial Digerojon General de Administración Dinastion de Ragusos Humanos DMH

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ANEXO Nº 01

FORMATO DE HOJA DE VIDA

Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
UGAR Y FECHA DE NACIMI	ENTO:	
	/ / / / / día mes año	
Lugar	día mes año	
ESTADO CIVIL:		The state of the s
NACIONALIDAD:		-
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	O (vigente): DNI PASAPO	ORTE Nº
REGISTRO ÚNICO DE CONT	RIBUYENTES - RUC Nº	
DIRECCIÓN DOMICILIARIA (I	marcar con una "x" el tipo):	
	3	√° Dpto. / Int.
Avenida/Calle/Jirón	I	v Dpto. / int.
URBANIZACIÓN:		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
··		
DISTRITO:		
DISTRITO:		
DISTRITO:		
DISTRITO: PROVINCIA: DEPARTAMENTO:		
DISTRITO: PROVINCIA: DEPARTAMENTO: TELÉFONO: CELULAR:	// 	
DISTRITO: PROVINCIA: DEPARTAMENTO: TELÉFONO: CELULAR: CORREO ELECTRÓNICO:		
DISTRITO: PROVINCIA: DEPARTAMENTO: TELÉFONO: CELULAR: CORREO ELECTRÓNICO:	/	
DISTRITO: PROVINCIA: DEPARTAMENTO: TELÉFONO: CELULAR: CORREO ELECTRÓNICO: COLEGIO PROFESIONAL:	/	
DISTRITO: PROVINCIA: DEPARTAMENTO: TELÉFONO: CELULAR: CORREO ELECTRÓNICO: COLEGIO PROFESIONAL: REGISTRO N°: PERSONA CON DISCAPACII	/	N°

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar fotocopia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.



"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación del Mar de Grau"

II. ESTUDIOS REALIZADOS

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, <u>debiéndose adjuntar</u> <u>los documentos que sustenten lo informado</u> (fotocopia simple).

TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TITULO	CIUDAD/ PAÍS
			(Mes / Año)	
DOCTORADO				
MAESTRÍA				
POSTGRADO				
DIPLOMADO				
TÍTULO PROFESIONAL				
BACHILLER / EGRESADO				
TITULO TÉCNICO				
ESTUDIOS TÉCNICOS (computación, idiomas entre otros)				



III. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN:

N°	NOMBRE DEL CURSO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS	FECH A INICIO	FECH A FIN	FECHA DE EXPEDICÍ ÓN DEL TITULO (Mes / Año)	CIUDA D / PAÍS
10						AND THE PROPERTY OF THE PROPER
2°						
3°						
40						



Dicegión Seneral de Administración Diferción de Recursos Humanos do Rei

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

IV. EXPERIENCIA LABORAL

El **POSTULANTE** deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SOLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.

a) Experiencia laboral mínima de.......... (comenzar por la más reciente). Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida, con una duración mayor a un mes. (Puede adicionar más bloques si así lo requiere).

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO (mes/año)	FECHA DE CULMINACIÓN (mes/año)	TIEMPO EN EL CARGO
1					
2					
3					

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso necesario, autorizo su investigación. Me someto a las disposiciones de verificación posterior establecidas por Ley.

APELLIDOS Y NOMBRES: DNI: FECHA:	Huella Digital
FIRMA	



Dasperdirer Presidentiel

Phraedon Gamarande Administración Direction de Recursos Albimentos Dirigi

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ANEXO Nº 02

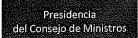
DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Por el presente documento, Yo	. identificado con
Documento Nacional de Identidad N°, al amparo de lo	dispuesto por los
artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo G	eneral y en pleno
ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO co	nocer, aceptar y
someterme a todas las reglas, condiciones y procedimientos, establecidos en	las Bases y en la
Convocatoria del Proceso de Selección, para la contratación de personal	bajo el contrato
administrativo de servicios en el Despacho Presidencial.	
Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los	hechos y tengo
conocimiento, que si lo declarado es falso, estaré sujeto a los alcances de lo	establecido en el
artículo 411° del Código Penal, que prevé una pena privativa de la libertad de	hasta cuatro (04)
años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declar	ación en relación
a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunci	ión de veracidad
establecida por ley.	
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.	
Lugar y fecha,	
	Huella Digital

FIRMA

Informes: ÁREA DE DESARROLLO PERSONAL Y CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL DESPACHO PRESIDENCIAL





Diaspechio Presidental Divergión General de - Administración (Digaragion de Traespas) Humanyes e BRH)

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ANEXO Nº 03

DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDADES Y NEPOTISMO

Yo,	., ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	*** *** *** *** *** *** *** *** *** ***	
identificado (a) con	DNI Nº	y con domicilio	RO BAJO JURAMENTO:
INCOMPATIBILIDAD	Si		NO
Servicios ni estar dentr	ra contratar con el Esta o de las prohibiciones e i por el Decreto Supremo N	ncompatibilidades señal	Contratos Administrativos de adas en la Ley Nº 27588, y su
NEPOTISMO:	SI		NO
de matrimonio con los	funcionarios, empleados n de la facultad de nombra	s de confianza y directi	gundo de afinidad y por razón vos superiores del Despacho e personal, o tengan injerencia
DETALLAR	GRADO DE PARE	ENTESCO DE	EPENDENCIA
La presente Declaració Ley Nº 26771, y su Reg	on Jurada para prevenir ca Iamento aprobado por De	asos de Nepotismo, la pr creto Supremo Nº 021-2	resento dentro del marco de la 000-PCM y sus modificatorias.
Lima, de	del 2016		Huella Digital
FIRMA			i luciia Digital

Nota: 4

(1) Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.

Disputional Results : Flumence - pins

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ANEXO Nº 04

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES NI JUDICIALES

Por el presente documento, el (la) que suscribe,,
Identificado(a) con D.N.I. Nº, con domicilio en
del Distrito de, Provincia de,
Departamento de
DECLARO BAJO JURAMENTO
NO REGISTRAR ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES NI JUDICIALES.
En caso de resultar falsa la información que proporciono, declaro haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos –Artículo 411º del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, en concordancia con el artículo 32º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
En fe de lo cual firmo la presente a losdías del mes dede 2016.
FIRMA Huella Digital



